Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SID-007-2025

Objeto:	***«CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA EL DESARROLLO Y LA FELICIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C».***
Contratante:	**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**
Contratista:	**CONSORCIO CONSTRUVÍAS** **NIT 902.002.454-1**

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con el **NIT. 890.480.184-4**, representado legalmente por **DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.547.859 expedida en el Carmen de Bolívar, quien actúa en calidad de Alcalde, elegido popularmente para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027, posesionado mediante Acta de fecha 28 de diciembre de 2023 ante la Notaría Sexta del Círculo de Cartagena, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias delegó por medio el Decreto 2295 del 19 de diciembre de 2025 y sus modificaciones, en el Secretario de Despacho, Código 020, Grado 61, asignado a la Secretaría de Infraestructura, cargo ostentado por **WILMER IRIARTE RESTREPO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.352.334, nombrado mediante Decreto Distrital No. 001 del 1 de enero de 2024, el ejercicio de la facultad para comprometer contractualmente a este ente territorial, y quien en adelante se denominará el **DISTRITO**, por una parte y por la otra, **CONSORCIO CONSTRUVÍAS,** identificado con NIT. 902.002.454-1, estructura plural representada por **ÁLVARO ENRIQUE HERNÁNDEZ REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.483.636, conformada por las siguientes sociedades: **INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S.** con NIT. 901.401.590-3, con un 50 % de participación; **CONRIOS INGENIERÍA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.** con NIT. 901.370.344-3, con un 10 % de participación; y **MEYAN S.A.** con NIT. 800.143.586-1, con un 40 % de participación**,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, no encontrándonos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición de rango constitucional o legal, manifestación que se entiende efectuada con la suscripción del presente acuerdo o su aprobación en la plataforma transaccional SECOP II, hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ 1** al Contrato de Obra No. **LP-SID-007-2025**, previas las siguientes consideraciones:

I. Que, el día 05 de noviembre de 2025, las partes arriba enunciadas, por medio de la plataforma transaccional del SECOP II, aprobaron electrónicamente el Contrato de Obra Pública No. **LP-SID-007-2025,** cuyo objeto consiste en: ***«CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA EL DESARROLLO Y LA FELICIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C».*** con un plazo inicial de ejecución de **DOCE (12) MESES** previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, por un valor de **CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($103.806.688.386,82) M/CTE.**

II. Las partes dieron inicio al contrato el día **VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025.**

III. Que la interventoría, control y vigilancia del contrato viene siendo ejercida por el **CONSORCIO INTER FELICIDAD CTG,** identificado con **NIT. 902.006.852-8,** y representado por **ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.892.139.

IV. Que, mediante comunicado de fecha 01 de febrero de 2026, el contratista **CONSORCIO CONSTRUVÍAS** identificado con NIT. 902.002.454-1, presento solicitud de validación e inclusión de ítems no previstos, aprobación del Balance de Cantidades de Obra No. 2 y modificación a la cláusula octava del Contrato de Obra **LP-SID-007-2025** cuyo objeto consiste en: ***«CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA EL DESARROLLO Y LA FELICIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C».***

V. Que, con ocasión a la solicitud elevada por el contratista, y mediante oficio de fecha 03 de febrero de 2026 el **CONSORCIO INTER FELICIDAD CTG,** identificado con **NIT. 902.006.852-8**, en calidad de interventor del contrato de obra, avaló la modificación de la cláusula octava del Contrato de Obra No. LP-SID-007-2025 correspondiente a la “Forma de Pago”, así como la inclusión de ítems no previstos y aprobación del Balance de Cantidades de Obra No. 2, al considerar que los documentos y registros presentados por el contratista responden a

necesidades técnicas reales identificadas durante la ejecución del contrato, las cuales, se sustentan en las memorias de cálculo, análisis técnicos y verificaciones en campo que servirán para garantizar la funcionalidad, continuidad y durabilidad de la infraestructura vial proyectada, evitando la ejecución de soluciones parciales o técnicamente incompletas.

VI. Que, en atención a las actividades complementarias requeridas para garantizar el correcto flujo vehicular de los corredores intervenidos, las partes acordaron, en la Mesa de Trabajo No. 3 llevada a cabo el 15 de diciembre de 2025, la intervención de los siguientes tramos viales, destinados a funcionar como rutas de apoyo y descongestión, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad en el sector:

UBICACIÓN / BARRIO	DIRECCIÓN
MANGA	PUENTE ROMAN + LOSAS QUE SE INUNDAN
PIE DE LA POPA	AVENIDA DEL LAGO
MARBELLA	AVENIDA SANTANDER
ESTADIO JAIME MORÓN	PISTA VIAL AUXILIAR
ALMIRANTE COLÓN	ALMIRANTE COLÓN
PERIMETRAL- CHAMBACÚ	CHAMBACÚ
ARROYO GRANDE	BOX Y VÍA ARROYO GRANDE
VILLAS DE LA CANDELARIA	VILLAS DE LA CANDELARIA (UNA CALLE)
VILLAS DE ARANJUEZ	VILLAS DE ARANJUEZ

VII. Que, en atención a los sustentos técnicos y jurídicos para la modificación del contrato, establecidos en el documento de justificación anexo, decisión que es acompañada por la legislación actual vigente, así como los pronunciamientos del H. Consejo de Estado, en el que se destaca el esbozado por su Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante concepto 1952 de 13 de ago. de 2009. C. P. Enrique José Arboleda Perdomo, en el que señaló:

«La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.
(...)

Es frecuente oír, que por el solo hecho de existir un común acuerdo entre las partes de un contrato estatal, es posible variarlo.
(...)

Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado. De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: ***el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes».***

VIII. Que, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, las partes contratantes, es decir, el **DISTRITO DE CARTAGENA** y **CONSORCIO CONSTRUVÍAS**, identificado con NIT. 902.002.454-1, encuentran conveniente celebrar el presente **OTROSÍ 1**, en procura de atender y cumplir los objetivos trazados con la contratación, en especial, el interés general, principio rector de la inversión de los recursos del erario.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SID-007-2025

Que, en mérito de lo expuesto, las partes contratantes,

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFÍQUESE la Cláusula 5 del Contrato de Obra No**. LP-SID-007-2025** referente al *«Valor del Contrato»,* con fundamento en la justificación y conveniencia emitidas por la Interventoría y en las consideraciones expuestas en el estudio de justificación anexo, en el sentido de ajustar las cantidades de obra inicialmente pactadas, de conformidad con lo establecido en el **Balance de Obra No. 2**, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, quedará así:

"CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
El valor del Contrato es por la suma de ***CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($103.806.688.386,82) M/CTE****, equivalentes a* ***72.923,56 SMLMV*** *para el año de suscripción del contrato, 2025, suma que se discrimina por precios unitarios en el formato de propuesta económica anexo al presente contrato, el cual quedará así:*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES BALANCE 2	VALOR TOTAL BALANCE 2
1,0	**1,0 PRELIMINARES**			
1,1	Trazado, localización y Replanteo.	m2	109174,39	$ 853.525.401,94
1,2	Cerramiento provisional de obra en polisombra, incluye estructura de soporte y mantenimiento durante la obra, h= 2,00mts	ml	18050,84	$ 572.265.837,11
2,0	**2,0 DEMOLICIONES**			
2,1	Demolición de placa pavimento, espesor variable e MIN = 18 - e MAX = 25. Incluye retiro y disposición final de material a sitio autorización por la Autoridad Ambiental.	m2	29620,85	$ 5.316.054.497,13
2,2	Demolición de andenes e = 10cm. Incluye retiro y disposición final de material a sitio autorizado por la Autoridad Ambiental.	m2	5565,26	$ 350.478.115,23
2,3	Demolición de bordillos Secc = 15cm x 20cm. Incluye retiro y disposición final de material a sitio autorización por la Autoridad Ambiental.	ml	6848,38	$ 263.991.344,03
2,4	Demolición de cunetas w=65cm X h=20cm. Incluye retiro y disposición final de material a sitio autorización por la Autoridad Ambiental.	ml	32,92	$ 1.392.504,13
2,5	Demolición de estructura. Incluye retiro y disposición final de material a sitio autorización por la Autoridad Ambiental.	m3	815,54	$ 129.634.325,46
2,6	Trasplante de árboles tipo II, altura entre 5,10 y 10,00 m, traslado a 3,00 kms	und	1,00	$ 1.599.688,00

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SID-007-2025

2,7	Demolición de vigas de concreto reforzado de 0.45*0.25m incluye retiro y disposición final de material a sitio autorización por la Autoridad Ambiental.	ml	114,00	$	10.780.752,00
2,8	Demolición de losas de concreto reforzado de e= 0,08 - 0,10m incluye retiro y disposición final de material a sitio autorización por la Autoridad Ambiental.	m3	6,77	$	2.317.337,15
SUB TOTAL					
3,0	**3,0 EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
3,1	Excavación y Conformación de la Subrasante.	m3	68911,92	$	4.706.063.777,40
3,2	Suministro e Instalación de Geotextil T-2400.	m2	96950,29	$	1.487.314.330,32
3,3	Suministro e Colocación de Material Tipo Base estabilizada con Cemento al 3%. E=40cms.	m3	1448,67	$	465.929.936,06
3,4	Suministro e Colocación de Material Tipo Sub Base con Triturado Calizo Ø3/4" - 1 1/2". E=35 cms.	m3	29308,06	$	8.710.854.918,16
3,5	Cargue, transporte y disposición final de material sobrante en sitio autorizado por la Autoridad Ambiental.	m3	68848,17	$	5.694.087.716,59
3,6	Relleno con material seleccionado tipo zahorra.	m3	16023,30	$	1.420.753.740,68
3,7	Relleno con material seleccionado estabilizado con Asfalto Natural.	m3	1,00	$	417.495,00
3,8	Relleno Tipo I (Arena)	m3	97,95	$	10.037.160,18
3,9	Relleno Tipo III (Material de Sitio)	m3	446,15	$	14.972.794,00
3,10	Suministro y Colocación de Material Tipo Sub Base Granular SBG Clase B. E=30 cms.	m3	2028,15	$	550.504.675,08
3,11	Suministro y Colocación de Material Tipo Base Granular BG. E=20 cms.	m3	426,79	$	129.263.594,46
4,0	**4,0 PAVIMENTOS**				
4,1	Corte y Sello de Juntas.	ml	37732,08	$	1.584.369.982,74
4,2	Fresado de carpeta asfáltica, espesor variable e=8cm - 12cm, incluye retiro y disposición final de material a sitio autorización por la Autoridad Ambiental	m2	8310,03	$	195.776.043,89

4,3	Suministro, colocacion, extendida y compactacion de mezcla asfaltica densa caliente MDC-19 modificado con polimeros Tipo 3 ref. Premium aditivado al 1% con promotor de adherencia (incluye riego de liga e imprimación)	m3	1850,18	$	3.935.907.157,44
4,4	Acero de refuerzo en placas especiales y otras estructuras	kg	234556,09	$	3.541.327.822,32
4,5	Pavimento rígido en concreto durable MR 42 - TMN 1" - AC= 3 días, e=0,22 m incluye refuerzo y canastilla de 1/4", con pasadores de 1" L=0,40 m c/0,30m, barras de amarre de 1/2" L= 0,80m c/1,00m, antisol, plástico, rieles y mano de obra	m2	0,00	$	-
4,6	Pavimento rígido en concreto durable MR 42 - TMN 1" con silice al 3% - AC= 3 días, e=0,25 m incluye refuerzo y canastilla de 1/4", con pasadores de 1-1/4" L=0,45 m c/0,30m, barras de amarre de 1/2" L= 0,80m c/1,00m, antisol, plástico, rieles y mano de obra.	m2	35600,03	$	16.222.292.646,31
4,7	Pavimento rígido en concreto durable MR 42 - TMN 1" - AC= 3 días, e=0,25 m incluye refuerzo y canastilla de 1/4", con pasadores de 1-1/4" L=0,45 m c/0,30m, barras de amarre de 1/2" L= 0,80m c/1,00m, antisol, plástico, rieles y mano de obra. - COLOR TERRACOTA	m2	2791,75	$	2.473.933.635,36
4,8	Suministro y Colocacion de Pavimento en Concreto MR-42, e=20cms . Incluye Acero de Transferencia y barra de anclaje.	m2	1,00	$	332.725,00
4,9	Geomalla para instalación de mezcla asfáltica	m2	5794,70	$	270.641.673,67
4,10	Pavimento rígido en concreto durable MR 42 - TMN 1" - AC= 3 días, e=0,25 m incluye refuerzo y canastilla de 1/4", con pasadores de 1-1/4" L=0,45 m c/0,30m, barras de amarre de 1/2" L= 0,80m c/1,00m, antisol, plástico, rieles y mano de obra.	m2	0,00	$	-
4,11	Suministro, colocacion, extendida y compactacion de mezcla asfaltica densa caliente MDC-25 (incluye riego de liga e imprimación)	m3	0,00	$	-
4,12	Suministro, colocacion, extendida y compactacion de mezcla en Asfalto Natural Tipo MAN-19 (incluye riego de liga e imprimación)	m3	0,00	$	-

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SID-007-2025

5,0	**5,0 OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
5,1	Construccion de Andenes en Concreto 3500psi e=10cm. Incluye Adecuacion de Terreno y Refuerzo en MALLA ELECTRO XX-106 (4.5 x 4.5mm)15X15	m2	12369,79	$	2.384.067.234,56
5,2	Construcción de Cunetas f`c = 4000psi, dimensiones 0,20 x 0,65 mts, acero de refuerzo 3Ø3/8"+1Ø3/8"c. 0,33 mts	ml	1,00	$	189.937,00
5,3	Suministro e instalación de concreto f'c=3500psi - COLOR TERRACOTA	m3	1,00	$	1.638.982,00
5,4	Bordillo de Piezas Prefabricadas de Concreto de 50x80x20	ml	761,61	$	138.117.066,75
5,5	Bordillo en concreto f'c=3500psi a la compresión, dimensiones 0,15 x 0,20 mts, 2Ø3/8" + 1Ø3/8" c.0,33 mts.	ml	22535,47	$	3.411.306.809,69
5,6	Señalización horizontal (líneas continuas)	ml	62086,26	$	1.272.706.222,10
5,7	Suministro e instalación de señalización vertical	und	218,00	$	162.672.254,00
5,8	Marca Vial con Pintura en Frio (Flecha de Piso)	und	216,00	$	42.273.144,00
5,9	Adecuacion de Espacio Publico en entrada a Tierra Baja	und	1,00	$	1.600.726.486,00
5,10	Realce de Manhol	und	172,00	$	626.717.776,00
5,11	Concreto Rígido Resistencia 28 MPa - Tablero, Topes Sísmicos, Viga Cabezal, Vigas Principales, Zapata.	m3	446,77	$	1.460.878.035,97
5,12	Concreto Rígido Resistencia 28 MPa - Losa de Aproximación	m3	15,33	$	27.508.044,69
5,13	Concreto Rígido Resistencia 28 MPa - Bordillos	ml	1,00	$	158.596,00
5,14	Concreto rigido de resistencia 28 mpa para pilote vaciado in situ, ø= 1.0m (incluye excavacion)	ml	360,00	$	1.046.970.000,00
5,15	Apoyos en Neopreno Dureza 50	und	0,00	$	-
5,16	Junta de Accesos - Incluye Ganchos, Perfiles de acero y Juntas de neopreno	ml	17,00	$	37.725.278,00

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SID-007-2025

5,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTAS Y SUPER ESTRUCTURAS, INCLUYE LIMPIEZA DE SUPERFICIE SSPC-SP 03, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN POLIURETANO ESQUEMA DE e=6mils y e=6mils RESPECTIVAMENTE. Incluye todos los elementos de soporte y anclaje, como platinas y pernos.	kg	4800,00	$	195.859.200,00
5,18	Izaje de vigas y elementos estructurales metálico y en concreto. Incluye disposición en punto de acopio provisional autorizado por la supervisión o interventoría.	kg	3,00	$	5.337,00
5,19	reconstrucción de registros domiciliarios en concreto	und	1,00	$	1.396.950,00
5,20	Concreto de 35 Mpa para vigas postensadas	m3	0,00	$	-
5,21	Concreto de 14 Mpa (Solado de limpieza)	m3	91,92	$	81.922.152,17
5,22	Piedra pegada Tam máx. 4"- protección de taludes	m3	48,09	$	43.076.040,42
5,23	Acero de prees fuerzo para vigas postensadas, torones de diam 3/8" fpu=1860 mpa de baja relajación	ton-m	0,00	$	-
5,24	Demolicion de cabezal de pilotes	und	18,00	$	4.969.476,00
5,25	Disipadores de energia y sedimentos en concreto ciclopeo (14Mpa)	m3	0,00	$	-
5,26	Prueba de carga instrumentada con deformimetros y equipo de topografia	und	1,00	$	102.665.061,00
5,27	Reubicación de redes de gas	und	1,00	$	226.493,00
5,28	Manejo de Aguas Negras	und	1,00	$	4.875.000,00
5,29	Puntos Empalme a Cámara Existente	und	1,00	$	155.202,00
5,31	Suministro e instalación de tubería novafort 6"	ml	352,56	$	35.657.237,94
5,32	Suministro e instalación de tubería novafort 8"	ml	451,61	$	57.790.569,83
5,33	Suministro e instalación de tubería novafort 10"	ml	1,00	$	169.088,00
5,34	Suministro e instalación de tubería novafort 12"	ml	1,00	$	226.334,00
5,35	Cámara de alcantarillado	und	0,00	$	-
5,36	Movimiento de tierra en Cámara de alcantarillado	m3	0,00	$	-
5,37	Relleno Material Seleccionado Cimentación	m3	1,00	$	228.150,00
5,38	Relleno Material Seleccionado Final	m3	1,00	$	159.757,00
5,39	Recolocación y reparación de acometidas domiciliarias de acueducto	und	1,00	$	231.401,00
5,40	Entibado Metálico	m2	306,28	$	14.916.009,52

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SID-007-2025

5,41	Manejo de aguas (NF o tuberías rotas)	hr	1,00	$	14.036,00
6,0	**6,0 ASEO GENERAL**				
6,1	Aseo y Limpieza General de Obra.	und	49,00	$	728.317.919,00
7,0	**7,0 NO PREVISTOS**				
NP-1	Pavimento rígido en concreto durable MR 42 - TMN 1" con silice al 3% - AC= 3 días, e=0,22 m incluye refuerzo y canastilla de 1/4", con pasadores de 1" L=0,40 m c/0,30m, barras de amarre de 1/2" L= 0,80m c/1,00m, antisol, plástico, rieles y mano de obra	m2	42809,07	$	18.425.923.838,89
NP-2	Suministro e instalación de concreto f'c=3500psi - COLOR OCRE	m3	21,92	$	52.472.528,89
NP-3	Instalación de bolardo prefabricado, incluye replanteo, alineación y anclaje	und	180,00	$	374.730.660,00
NP-4	anclaje de varilla en bordillo	und	9503,00	$	176.366.177,00
NP-5	Señalizacion vial con pintura en frio	m2	877,51	$	84.258.977,22
NP-6	Imprimación para señalización vial en línea continua, incluye limpieza y preparación de la superficie y aplicación de imprimante adherente	ml	60606,20	$	1.555.761.126,90
NP-7	Imprimación para señalización vial, incluye limpieza y preparación de la superficie y aplicación de imprimante adherente	m2	658,62	$	42.480.714,26
NP-8	Rocería	m2	34487,68	$	3.897.107,90
NP-9	Realce de registros domiciliarios	und	4,50	$	2.823.889,50
NP-10	Suministro y colocación de mejoramiento en piedra rajón tamaño 4"	m3	5947,38	$	2.938.030.692,32
NP-11	Tableta guía de movimiento táctil para discapacitados en loseta prefabricada en concreto 20x20x6 con textura acanalada, ancho de franja = 0.2m	ml	649,47	$	59.776.753,41
NP-12	Tableta alerta de movimiento táctil para discapacitados en loseta prefabricada en concreto 20x20x6 con textura acanalada, ancho de franja = 0.2m	ml	1110,94	$	99.072.874,98
NP-13	Descapote e=+/-10cm	m2	34487,68	$	172.438.402,50
NP-14	Corte de árboles y disposición final	und	4,00	$	1.766.252,00
NP-15	Empradización	m2	2578,13	$	116.802.360,87
NP-16	Reubicación de redes de agua potable	ml	9,00	$	412.830,00

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SID-007-2025

NP-17	Reubicación de redes de comunicaciones	ml	9,00	$	880.695,00
NP-18	Reubicación de redes electricas	ml	9,00	$	1.269.117,00
NP-19	Excavación Manual	ml	9,00	$	663.219,00
NP-20	Suministro e instalacion de de postes (incluye retiro de poste actual)	und	2,00	$	28.754.376,00
NP-21	Suministro e instalación de maletines para protección y división de áreas deportivas	und	95,00	$	70.844.255,00
NP-22	Traslado de postes de iluminación	und	2,00	$	11.365.174,00
NP-23	Bordillo en concreto f'c=3500psi a la compresión	m3	0,90	$	2.012.365,80
NP-24	Construcción de estructura de soporte de señales informativas elevadas tipo pasa vía - incluye el suministro e instalación de las señales informativas , tipo pasa vía robusta, pintura, brazos, mástil y soportes, mediante tratamiento anticorrosivo epóxico (dos componentes) y acabado en poliuretano blanco.	ml	11,05	$	29.423.597,45
NP-25	Suministro e instalación de concreto de resistencia de 28MPa impermeabilizado, para estructuras incluye formaletería	m3	235,32	$	539.686.457,06
NP-26	Concreto para viga Resistencia 5500 PSI	m3	98,44	$	337.361.656,76
NP-27	Apoyos en Neopreno Dureza 50 (50X65X2)	und	4,00	$	4.463.064,00
NP-28	Apoyos en Neopreno Dureza 60 (60X65X7.5)	und	6,00	$	9.034.596,00
NP-29	Drenes PVC de 3" 45 cm incluye rejilla	und	18,00	$	945.630,00
NP-30	Acero de preesfuerzo para vigas postensadas, torones de diam 5/8" fpu=18900 kg/cm2 de baja relajación	ton-m	106659,00	$	1.049.097.924,00
NP-31	Pruebas Cross hole	und	6,00	$	42.076.554,00
NP-32	Elemento antisísmico en los apoyos	und	4,00	$	2.247.680,00
NP-33	Muro en tierra armada	m3	1510,50	$	409.703.488,50
NP-34	Trazado localización y replanteo de tubería de alcantarillado	ml	717,14	$	8.018.342,34
NP-35	Registro sanitario 0,60m x 0,60m (Incluye excavación, formaleteria, fundida de concreto, construcción de cañuelas, acarreo de material sobrante, No incluye acero)	und	70,00	$	65.891.770,00
NP-36	Registro sanitario 1,0m x 1,0m (No incluye acero)	und	15,00	$	26.394.045,00
NP-37	Instalación de sillas para alcantarillado	und	48,00	$	11.433.552,02
NP-38	Cuerpo MH en concreto de 5000 PSI Impermeabilizado Ø 1.20m interno (Incluye excavación y acarreo de material sobrante, No incluye Acero de refuerzo)	m	28,46	$	104.590.756,14
NP-39	Losa inferior y Losa superior en concreto de 5000 PSI Impermeabilizado y cañuela para MH 3000PSI Ø 1.20m (No incluye Acero de refuerzo)	und	18,00	$	60.206.166,00
NP-40	Suministro e instalación de tubería novafort 27"	ml	35,75	$	41.617.683,25
NP-41	Suministro e instalación de tubería novafort 30"	ml	61,75	$	89.453.828,75
NP-42	Suministro e instalación de tubería novafort 36"	ml	25,35	$	81.548.364,30
NP-43	Suministro e instalación tubería PEAD 200 MM	ml	106,00	$	26.869.410,00
NP-44	Suministro e instalación accesorio PEAD 200	ml	1,00	$	987.084,00

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SID-007-2025

	MM				
NP-45	Suministro e instalación tapón PEAD 200 MM	und	2,00	$	1.542.794,00
NP-46	Construcción de caja en concreto reforzado para válvula ventanosa 3.1x2.12x2 metros incluye formaleta, concreto, acero, tapas, escaleras, impermeabilización	und	1,00	$	27.740.976,00
NP-47	Trampillon	und	1,00	$	1.116.519,00
NP-48	Suministro e instalación adaptador tope brida + brida loca PN 10 DN 200 MM	und	2,00	$	2.068.076,00
NP-49	Suministro e instalación niple anclaje HD BXB ISO PN10 DN 200 mm L=1.00 m Z=0.5 m	und	2,00	$	5.099.676,00
NP-50	Suministro e instalación niple HD ISO PN10 BXV L=1.38 m	und	1,00	$	2.075.988,00
NP-51	Tee reducida HD ISO PN10 DN 200 mm x 50 mm BXBXB	und	1,00	$	3.115.988,00
NP-52	Suministro e instalación válvula tapón de acción manual, con cuerpo en HFD, extremos BXB taladrada norma ISO vigente PN10, en DN 50 mm	und	1,00	$	1.268.811,00
NP-53	Suministro e instalación válvua ventanosa triple acción en HD BXB ISO PN10 DN 50 mm	und	1,00	$	3.506.111,00
NP-54	Tee PVC reducida de 6"x2"	und	1,00	$	526.525,00
NP-55	Collar de derivación de 6" x 1"	und	2,00	$	784.696,00
NP-56	Tapón de limpieza de 6"	und	2,00	$	464.150,00
NP-57	Unión universal o arpol 6"	und	2,00	$	975.050,00
NP-58	Recipiente en fibra de vidrio para químicos del sistema de control de olores	und	2,00	$	1.347.896,00
NP-59	Tubería PVC presión 6"	ml	10,00	$	3.473.060,00
NP-60	Tubería PVC presión 2"	ml	4,50	$	240.376,50
SUB TOTAL OBRAS				$	99.622.541.638,03
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (2,00%)				$	1.992.450.832,76
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (2,20%)				$	2.191.695.916,04
VALOR TOTAL				**$**	**103.806.688.386,82**

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato."

SEGUNDO: MODIFÍQUESE la Cláusula 8 del Contrato de Obra No. **LP-SID-007-2025**, relativa a la *«Forma de Pago»*, la cual quedará así:

"CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
El contrato es un contrato de obra a precios unitarios que la Entidad pagará de la siguiente manera:

El Contratista antes de iniciar las obras, debe presentar un Cronograma de Ejecución y Pagos que debe ser aprobado por la Interventoría y por la Entidad. Dicho cronograma debe establecer las etapas de construcción que deben corresponder a los siguientes porcentajes de avance de obra y de valor del contrato:

Cuando el contrato y las obras se encuentren en una ejecución del 30 %, se pagará el 30 % del valor

del contrato. De aquí en adelante se pagará por avances de obra que en ningún caso podrán ser menos del 10% de las etapas de construcción establecidas en el Cronograma. De todos modos, el último 10% del valor del contrato se pagará con el recibo a satisfacción de la obra, sin pendientes, aprobado por la Interventoría y la Entidad. Si el Contratista así lo considera, podrá presentar la primera factura de cobro, por el 50% del valor del contrato, cuando haya ejecutado el 50% del mismo. Los pagos se realizarán previa factura entregada por el Contratista junto con los soportes de pago de seguridad social y parafiscales y cumplimiento de requisitos exigidos por la Entidad.

El Contratista previo a la realización del primer pago deberá cancelar el valor de las estampillas e impuestos equivalentes al monto a pagar.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda."

TERCERO– RATIFICACIÓN: Las partes contratantes ratifican todas las cláusulas y aspectos que no hayan sido objeto de modificación o aclaración por medio del presente **OTROSÍ 1**, las cuales en consecuencia continúan vigentes, en lo que aquí dispuesto no se opongan.

CUARTO – PERFECCIONAMIENTO: El presente **OTROSÍ 1** se perfecciona con la aprobación electrónica del mismo por las partes a través de la plataforma transaccional del SECOP II.